

## EL MARCADO CE

El mercado CE es un requisito obligatorio para todos los productos fertilizantes UE que se comercializan en la Unión Europea. Este mercado garantiza que los fertilizantes cumplen con los requisitos de calidad y seguridad establecidos por la Unión Europea.

Para obtener el mercado CE, los fabricantes deberán someterse a un proceso de certificación por parte de un organismo oficial.

**Dependiendo del tipo de CFP y de los materiales que lo componen, existen diferentes procedimientos de evaluación necesarios para conseguir la conformidad:**

- **Un control interno de la producción**, mediante el cual el fabricante garantiza y declara bajo su responsabilidad que los productos fertilizantes cumplen los requisitos del Reglamento UE 2019/1009 que les son aplicables.
- **Una evaluación europea**, en el que un organismo oficial examina el diseño técnico de un producto fertilizante UE y verifica que cumple con los requisitos del Reglamento UE 2019/1009.
- **Un control de la calidad del proceso productivo**, mediante el cual el fabricante implementará un sistema de calidad para garantizar el cumplimiento de los productos con los requisitos del Reglamento UE 2019/1009 que les son aplicables.

El mercado CE no implica que el producto haya sido fabricado en la Unión Europea, pero sí que cumple con los requisitos legales y técnicos mínimos en materia de seguridad.

El término CE viene del francés "Conformité Européenne" (en español "de Conformidad Europea") y está regulado por el Reglamento CE 765/2008. Es importante no confundir el mercado CE con el mercado China Export. Ambos son muy similares y se diferencian fundamentalmente en que en el mercado China Export las letras C y E están casi juntas, y en el mercado CE no.

El mercado CE se colocará de manera visible, legible e indeleble en el envase del producto fertilizante UE. Si se suministra a granel, se puede adjuntar en un documento que lo acompañe. Se colocará antes de la introducción en el mercado. El mercado CE irá seguido del número de identificación del organismo notificado y el tamaño será al menos de 5 mm. En caso de ampliarse, deberá mantener las proporciones adecuadas.

Por último, los productos fertilizantes UE deben cumplir con un sistema de etiquetado específico que incluye el nombre del producto, el nombre y la dirección del fabricante o el importador, la composición del producto, incluida la concentración de nutrientes, instrucciones y las precauciones de uso.

